

Género y trabajo: análisis de las representaciones simbólicas en el centro minero de Huanuni, Bolivia

Gender and labor: analysis of symbolic representations in the miner community of Huanuni, Bolivia

Adriana Gloria Ruiz Arrieta
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca
gloriarz.ceidas@yahoo.com

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la discriminación laboral en razón de género, en el distrito minero de Huanuni, tomando en cuenta la intersección de dos dimensiones: las representaciones simbólico-religiosas sobre la femineidad en los centros mineros y las orientaciones dominantes de las políticas públicas sobre género y trabajo, en el país. A través del recorrido de estos espacios, analizo la separación de la producción respecto de la reproducción (lo público y lo privado), la asignación social de roles (división sexual del trabajo) y el peso de las representaciones simbólico-religiosas en la perpetuación de las desigualdades de género. El propósito de este abordaje es contribuir al desmontaje de la naturalización de las representaciones simbólico-religiosas, en otros términos, mostrar cómo la reificación de las creencias religiosas puede vehicular las asimetrías de poder entre géneros.

Palabras clave

Discriminación laboral/género/centros mineros/representaciones simbólicas

Abstract

This article examines gender labor discrimination at the miner community of Huanuni, by approaching two dimensions: religious/symbolic representations about the *feminine* in miners' communities (Huanuni), and main trends in public policy about gender and labor in Bolivia. Following this, it is analyzed the disconnection between production and reproduction, that is, the dynamics of public and private spheres, as well as social assignment of gender roles (sexual division or labor) and the place of religious-symbolic representations in these processes. We aim to show how gender inequalities are reproduced through symbolic representations, particularly, miners' religious believes.

Keywords:

Labor discrimination/gender/miners communities/symbolic representations

Introducción

Huanuni es un municipio cuya actividad fundamental es la explotación de recursos mineros, particularmente estaño y concentrados. A partir del año 2006, la Empresa Minera Huanuni pasa a la administración del Estado, lo cual se traduce en la incorporación de aproximadamente tres mil nuevos trabajadores, entre los cuales un contingente de mujeres. En Bolivia, sin embargo, los obstáculos para el acceso al trabajo de las mujeres, especialmente en el espacio minero, no se han reducido, manteniéndose los altos índices de discriminación laboral en razón de género (Coordinadora de la Mujer/Oxfam, 2007; Pabón, 2003; Farah y Sánchez, 2008), con marcadas tendencias hacia la división sexual del trabajo en base a estereotipos y prejuicios asentados en la reproducción simbólico-estructural de la asimetría de poder entre géneros (patriarcado).

En las últimas dos décadas la crítica feminista, desde diferentes perspectivas, ha focalizado su atención en el desmontaje de los fundamentos y categorías de la teoría económica oficial (neoclásica), mostrando de qué manera éstos contribuyen a la invisibilización y desvalorización de los espacios denominados “reproductivos” de la fuerza de trabajo. Como resultado, se ha avanzado en la delimitación político-conceptual de la “economía del cuidado”, y la puesta en agenda de demandas sobre políticas públicas para el cuidado y la valorización del trabajo reproductivo, entre otras. Al mismo tiempo, se ha impulsado una reconceptualización de la categoría trabajo, incorporando al mismo tiempo las actividades productivas y reproductivas.

Los aportes arriba mencionados han abierto un nuevo horizonte de demandas para las mujeres, todas muy importantes para el avance de nuestros derechos. En este trabajo, sin embargo, quiero llamar la atención sobre una temática que ha quedado desatendida en los estudios feministas más recientes: la situación de las mujeres asalariadas en las esferas de la producción. Tomé contacto con esta problemática en el curso de mi investigación de tesis de maestría en antropología, cuyo trabajo de campo realicé en la localidad de Huanuni, entre el 2008 y 2010. En este centro minero, una de las manifestaciones más elocuentes de la asimetría de poder entre géneros, es la estricta compartimentalización de las esferas productiva y reproductiva, la primera reservada exclusivamente a los varones y la segunda para las mujeres.

Lo resaltante no es tanto la existencia de espacios donde la asimetría de poder se ejerce en desmedro de las mujeres, sino la timidez con la que se ha interpelado la violación de los derechos de las mujeres mineras al trabajo. En los socavones bolivianos está prohibida la presencia femenina, y esta situación de desigualdad no está siendo suficientemente problematizada. A continuación presento los resultados de mi trabajo de campo y sugiero algunas pistas para encarar esta problemática.

Trabajo minero y género. Producción y reproducción

Con el propósito de establecer una mínima delimitación conceptual recupero las siguientes acepciones sobre las categorías de producción, reproducción y trabajo:

Para Lagos (2002), la reproducción se refiere *“a las actividades necesarias para la continuidad del proceso productivo y de la unidad doméstica a través del tiempo. El concepto abarca el trabajo desplegado en la producción tanto asalariada como no asalariada, al igual que en las labores domésticas que generalmente son ejecutadas por mujeres, así como todas las demás actividades, relacionadas con la producción agropecuaria que realizan hombres y mujeres...”* (Lagos, 2002:207).

Asimismo, retomo la definición de trabajo proporcionada por Wanderley (2008), quien señala que este concepto *“abarca tanto las actividades generadoras de ingresos como aquellas desarrolladas en el ámbito de los hogares y de las comunidades que, pese a no generar un ingreso, son igualmente importantes para la reproducción de las personas, las familias y la sociedad en general”* (Wanderley, 2008: 147-148)

“La mujer espanta la veta”

Esta es quizá una de las representaciones más arraigadas en los centros mineros sobre la supuesta antinomia entre lo femenino y la producción minera en los socavones. Entre los trabajadores, sus esposas, y otros miembros de la comunidad, e incluso fuera de ella, en los centros urbanos, se considera un hecho incontestable que la presencia de las mujeres en interior mina ocasiona el agotamiento o empobrecimiento de las reservas de mineral.

Esta creencia forma parte del mundo simbólico-religioso de las minas en Bolivia, espacio en el cual ocupa un lugar central la deidad El Tío. Numerosos estudios han abordado la complejidad de estas creencias y prácticas (Nash, 1979; Platt, 1983; Taussig, 1980; Bouysse-Cassagne, 2004; Salazar Soler, 1997; Absi, 2003; Ruiz, 2011), señalando las imbricaciones entre la religiosidad católica y la indígena, así como las relaciones de resistencia y dominación puestas en juego. Dentro de estos aportes, consideramos particularmente fructífera la aproximación que considera que las creencias y prácticas religiosas pueden ser entendidas como espacios de disputa de sentidos y significados, es decir, que los actores, al mismo tiempo que se apropian de los símbolos y significados producidos desde la cultura dominante, los interpelan, y resignifican (Lagos, 1993, Joseph y Nugent, 2002; Ruiz, 2011)

Desde esta aproximación, es posible analizar críticamente las creencias mineras sobre las relaciones entre lo femenino, la producción de minerales y las deidades subterráneas, particularmente El Tío, pues consideramos que las dimensiones funcional-reproductiva del orden establecido, y la dimensión contrahegemónica y de resistencia de lo simbólico-religioso no son campos bipolares, sino partes interrelacionadas de una misma configuración. Esto es particularmente relevante en el caso del mundo simbólico de los mineros, pues diversos estudios han mostrado el carácter interpelador de las creencias mineras.

Paralelamente también se observa una dimensión conservadora de las creencias religiosas, como se examina en los párrafos siguientes.

De este modo, en este trabajo, analizamos las asimetrías de poder entre géneros, vehiculizadas en las creencias religiosas, específicamente en la interpretación de las relaciones entre lo femenino y la producción de mineral.

La peligrosidad de lo femenino en relación a la fertilidad de las vetas de mineral se representa a través de imágenes que contraponen los rasgos vinculados a la “naturaleza” femenina, es decir, la fecundidad y la sexualidad. Es común escuchar que “la menstruación espanta la veta”, que la “*awicha* se pone celosa”, “que las mujeres hacen perder la veta”, como si la fecundidad femenina rivalizara con la fertilidad de la tierra. También se suele hacer referencia a una condición de sobresexualidad de lo femenino, cuya simple presencia podría despertar todos los instintos y todos los deseos. Así, los trabajadores dicen que cuando las mujeres se pasean por los socavones “El Tío se excita”, y por lo tanto se distrae, lo cual indirectamente perjudica a la producción minera. Además, ya en el plano de las relaciones laborales, un fuerte argumento en contra del trabajo de las mujeres en interior mina es el supuesto caos y desorden que esta presencia desencadenaría. En palabras de un encargado de seguridad: “*Imaginate qué pasaría si estuvieran aquí adentro noche y día las mujeres, todo puede pasar no ve? Sería un relajo, hasta violaciones de todo ocurriría*”.

La literatura feminista ha analizado la asimetría de poder entre géneros o la opresión de las mujeres, llamando la atención sobre los pares de oposición naturaleza/cultura, doméstico/privado, producción/reproducción.

Uno de los principales objetos de discusión en la teoría feminista ha sido la desnaturalización, de las interpretaciones basadas en las diferencias biológicas –de sexo– para explicar la desigualdad entre géneros. Es decir, se ha cuestionado ampliamente la idea de que la subordinación de las mujeres, puede ser explicada por vía de una condición “natural” que las colocaría en una posición de inferioridad innata frente a los hombres. En otras palabras, la posición de la mujer no está determinada biológicamente, sino culturalmente, es decir, las diferencias biológicas se convierten en desigualdades únicamente como resultado de procesos históricos, sociales y culturales. En este punto nos encontramos con la categoría de género, que implica, básicamente, visibilizar que las interpretaciones y concepciones sobre lo “femenino” y “masculino”, a partir de una vinculación al sexo anatómico, son simplemente construcciones sociales, en otras palabras, son roles de género, social y culturalmente asignados, que según demuestran los estudios sociales, construyen la subordinación de la mujer respecto al hombre, o en otros términos mantienen relaciones de poder. Como señala Lamas: “*Con esta distinción sexo/género se pueden enfrentar los argumentos biologicistas. Ya no se puede aceptar que las mujeres sean, ‘por naturaleza’ (o sea, en función de su anatomía, su sexo) lo que la cultura designa como ‘femeninas’, ‘pasivas’, vulnerables, etc.; se tiene que reconocer que las características llamadas ‘femeninas’ (valores, deseos,*

comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social, el proceso de adquisición del género” (Lamas, 1986: 187)

Ortner, en su ahora clásico artículo “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?” (1979) nos plantea que las mujeres han sido históricamente asociadas como más “cercanas” a la naturaleza, en tanto que los hombres se han identificado más próximos de la cultura, lo cual ha determinado posiciones de inferioridad y subalternidad de las mujeres. Esta perspectiva se complementa, con la de Rolsaldo (1979), cuyo artículo en la misma compilación realizada por Harris y Young (1979) señala que la asimetría de poder entre géneros puede interpretarse a la luz de la compartimentalización entre las esferas doméstica y pública, ocupando las mujeres predominantemente la primera, y los varones la segunda, lo cual determina asignaciones diferenciadas de prestigio.

Estas visiones, pueden ser criticadas por asumir automáticamente la jerarquización y la dicotomización entre naturaleza/cultura, entre lo privado/público, sin considerar suficientemente la existencia de diferentes concepciones sobre las formas de experimentar y significar estas relaciones, incluyendo los roles de género, como han puntualizado autoras como Strathern (1980). Sin embargo, al mismo tiempo, como señala Stolcke (2004) “*La infinita proliferación postmoderna de las diferencias, sin embargo, no ofrece una respuesta al problema de cómo superar estos dualismos pues elimina un término, a saber la ‘naturaleza’ del dualismo... ¿Cómo navegar entonces entre, o mejor aún, con los condicionamientos de la naturaleza y los deseos de libertad? Al menos debemos tener siempre muy presente la afinidad humana, es decir, la humanidad compartida, que subyace a las particularidades y diferencias*” (Stolcke, 2004: 98).

La división sexual del trabajo: producción y reproducción

En primer lugar, es preciso reafirmar que la división sexual de trabajo, no es una división “natural” de tareas, emergente de la naturaleza biológica de unos y otras. Como se ha señalado repetidamente en los estudios feministas, la división sexual del trabajo es el resultado de una construcción social y cultural, según la cual se asignan determinadas ocupaciones por género; distribución que permite mantener y reforzar las asimetrías de poder. La diversidad de ocupaciones consideradas “femeninas” y “masculinas” es muy variable entre pueblos y naciones, así como en el plano histórico, sin embargo, se evidencia una marcada tendencia hacia la asignación de labores “domésticas” para las mujeres y “productivas” para los varones.

Para fines de este texto, retomamos la distinción elaborada por Edholm, Harris y Young (1977) sobre las diferentes dimensiones que involucra la categoría *reproducción*, abarcando lo siguiente: La reproducción biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción social, que involucraría tanto las labores denominadas productivas y reproductivas de la fuerza de trabajo. Al referirnos a la separación entre producción y reproducción, tomamos la acepción de reproducción de la fuerza de trabajo.

En la sociedad contemporánea, el capitalismo ha extendido el trabajo asalariado a diferentes espacios y grupos sociales, entre ellos las mujeres cuya participación en la producción se ha incrementado. No obstante, se mantienen la segregación ocupacional y la discriminación laboral en razón de género, estableciendo diferencias discriminatorias en el acceso, permanencia y percepción de ingresos en el espacio del trabajo asalariado.

En ese sentido, siguiendo a Benería (1979) las mujeres tienden a concentrarse en las siguientes grandes actividades:

- “a) Compatibles con la reproducción y, más precisamente, con el cuidado de los niños
- b) Relacionadas con su clase
- c) Subordinadas al trabajo del hombre y también sometidas a relaciones jerárquicas basadas en la edad
- d) Consideradas una extensión de la actividad doméstica
- e) Poco permanentes y con una remuneración relativamente baja” (Benería, 1979)

En la localidad minera de Huanuni, el polo principal de la actividad económica es la minería, a través de la explotación del estaño del cerro Posokoni. En la terminología habitual de los trabajadores, se delimita claramente lo que ellos consideran como “producción” respecto de lo que no lo es. En ese sentido, se agrupan bajo el término de “producción” todas aquellas actividades tendientes a la extracción y transformación del mineral, es decir, el trabajo en interior mina, el trabajo en el ingenio y el trabajo en los relaves, ocupando un lugar jerárquicamente superior, las labores en interior mina, por considerarlas clave para la producción propiamente dicha del estaño, seguidas de las actividades del ingenio, y en último lugar las de relaves o tratamiento de colas (desperdicios). Estas jerarquías respecto a las labores productivas pueden encontrarse en cualquier otra empresa dedicada a actividades similares, es decir, provienen de la propia organización del trabajo industrial capitalista.

Por oposición, no son “productivas” las labores de administración, limpieza, cocina, enfermería, reparación, vigilancia, entre las principales, que lógicamente, tienen un lugar aún más bajo. Esta clasificación debe matizarse a través del análisis de las relaciones entre la planta administrativa (jefes) y los trabajadores.

Por fuera de la empresa minera, el resto de las actividades laborales, lógicamente tampoco son consideradas “productivas”, entre éstas se encuentran las actividades agropecuarias, en el área rural, las actividades comerciales, construcción, el transporte y servicios varios, en el área urbana.

Interpretando los datos de la tabla arriba confeccionada, se evidencia que existe una marcada separación por género entre el trabajo productivo asalariado realizado en la Empresa Minera y el resto de las actividades laborales, asalariadas y

	Número de Hombres	Número de Mujeres	Total
Población de Huanuni (área rural y urbana) (fuente: Encuesta municipal COMBASE 2008)	21.126	19.501	40.627 habitantes
Porcentaje	52 %	48 %	100 %
Composición de trabajadores de la EMH (fuente: EMH “Audiencia pública de rendición de cuentas final 2011 – inicio 2012”)	4.128	352	4.480 trabajadores/as
Porcentaje	92 %	8 %	100 %
Porcentaje de trabajadores de la EMH en el total de la población de Huanuni	10,2 %	0,8 %	11 %

Fuente: elaboración propia en base a datos de campo (2007-2009)

no asalariadas. Lamentablemente no contamos con datos de la distribución por género para el resto de las categorías ocupacionales, como agricultura, ganadería, comercio, transporte, servicios, educación, salud, y otros, donde se distribuyen el resto de la población de hombres y mujeres en edad de trabajar.

En la Empresa Minera, la distribución porcentual entre hombres y mujeres permite observar la ínfima presencia femenina, con una abrumadora mayoría de varones (92% de varones, frente a 8% de mujeres).

La organización del trabajo y la división sexual del trabajo al interior de la empresa minera, se realiza del siguiente modo:

Tipo de actividad	Mujeres
Trabajo en interior mina	0
Trabajo en Ingenio (empleadas auxiliares)	77
Relaves	100
Seguridad y vigilancia	4
Limpieza, cocina, sanidad	136
Administración (secretarías)	35
TOTAL	352

Fuente: elaboración propia en base a datos de campo (2007-2009)

Las mujeres, por tanto, se ocupan mayoritariamente de las labores consideradas “una extensión del trabajo doméstico”, como limpieza, cocina, sanidad; “subordinadas al hombre”, como las que desempeñan las secretarías y empleadas de oficina; jerárquicamente inferiores, como el trabajo de auxiliares en el ingenio, y finalmente en labores más esforzadas, con una remuneración más baja y en condiciones más desventajosas, como las labores del tratamiento de colas o relaves.

Estrategias y percepciones femeninas

Los canales principales de acceso, de las mujeres, a la Empresa Minera de Huanuni fueron dos: la incorporación por medio de la asimilación de la ex cooperativas, en las cuales se desempeñaban mayoritariamente como *palliris*¹, y mediante el reemplazo de sus esposos fallecidos, cuando no existe un hijo varón en edad de trabajar en la familia.

En el primer caso, las *palliris* fueron destinadas a la sección de Relaves², y en otros casos al Ingenio. Los reemplazos son la figura mediante la cual, en situación de accidente, incapacidad o fallecimiento, se otorga el privilegio de reemplazar a este trabajador con otro miembro de su familia, con preferencia otro varón, incluyendo a familiares no directos, como primos, hermanos o cuñados, y sólo en ausencia de éstos, se admite el ingreso de una mujer, la esposa o la hija. La discriminación laboral de las mujeres, se hace patente en estos casos en los que se excluyen sistemáticamente las peticiones de las mujeres para acceder a la Empresa Minera.

Algunas mujeres, se han rebelado contra esta situación y han demandado sus derechos, como es el caso de doña Corina, cuya experiencia se transcribe a continuación:

¿Cómo ha ingresado usted a la Empresa?

“...Hemos reclamado, como ya habíamos trabajado 6 años de eventual esa vez el jornal solo se ganaba 11,50 bolivianos después ha subido 17,50, para ese entonces nuestros compañeros regulares ya ganaban sobre 30 bolivianos el jornal y nosotros nuestro jornal era así, 11, 50 y 17, 50 entonces como nos decían no a las viudas, no a las mujeres, porque a las mujeres siempre nos discriminaban, porque mucha mujer no querían esas veces en la COMIBOL y en la empresa, ahora somos bastante, pero aquellas veces nos costaba lucha, sacrificio para entrar, ha sido una conquista social que nuestros compañeros han conseguido de un trabajador que muera que entre a reemplazarle su viuda, esa vez no querían porque tenía que haber cambios no querían que entremos las mujeres, pero ha sido de mi inquietud de

¹.-*Palliri* es el término *quechua* que designa a las mujeres que trabajan decantando el mineral en las secciones de Colas o Relaves. Viene del verbo *quechua*: *Pallay*=seleccionar, escoger.

².-La sección Relaves o Colas en la producción minera es aquella en la que se procesan los desechos de mineral que han sido expulsados del ingenio. Este trabajo en los centros mineros bolivianos es manual y extremadamente exigente, pues se realiza a la intemperie, a bajas temperaturas y con un gran esfuerzo físico.

hacer, tenía 5 hijos y mi sueldo no me alcanzaba entonces si nuestros esposos eran trabajadores regulares porque no nos podían dar y gracias a un ingeniero que en paz descansa, Julio, el apellido se me va, ese ingeniero nos ha asegurado y los gringos también, y hemos presentado carta, tras carta, hemos hecho llegar hasta su lugar de donde venían, mi persona al menos sea movilizado mucho y gracias a eso hemos ingresado, y nuestro trabajo también veían, nosotras hemos trabajado grave más que un hombre tal vez, por ese salario bajo pero hemos trabajado y viendo todo eso los gringos de Allied Deals han dicho a estas viudas hay que regularizar y nos han regularizado.

¿Cómo ve usted la relación entre hombres y mujeres? ¿hay discriminación de los ejecutivos, de parte de sus compañeros?

Hay una discriminación porque a veces por la una hora que nos dan, porque en la ley general de trabajo dice que las mujeres debe trabajar solamente 7 horas y nosotros lo hacemos las 8 horas y eso hace que suba nuestro jornal y de eso se nos agarran los trabajadores, los que han entrado recién no conocen bien los ex cooperativistas, ellos son los que nos discriminan, no son nuestros compañeros antiguos porque ellos han conseguido para que nosotras ingresemos. Ahora algunas compañeras se fallarán, otras no sabemos fallarnos, ahora de eso dicen también, ‘estas viejas no saben ni fallarse, trabaje y trabaje’, porque somos padre y madre entonces tenemos que trabajar sin fallarnos, y en cambio ellos como hombres más ganan que nosotros. Ahora hay viudas en el ingenio, hay viudas en lamparería, en todas partes, ahora con este nuevo agente que ha entrado estamos distribuidas en todas partes. (Corina Ramos, 50 años, Seguridad Industrial).

En este relato, doña Corina analiza las relaciones de género y la discriminación hacia las mujeres, desde el punto de vista de la desigualdad en los salarios y los obstáculos impuestos para impedir que las mujeres ingresen como trabajadoras estables a la Empresa. Están expuestas diáfananamente las profundas asimetrías entre hombres y mujeres para acceder a mejores condiciones de vida, a través de una brutal discriminación en razón de género expresada en salarios inferiores e impedimentos muy explícitos para evitar que las mujeres tengan un empleo regular y bien remunerado. Al mismo tiempo, doña Corina, pertenece al conjunto de mujeres que se han rebelado contra estas injusticias, y han logrado un trato más o menos igualitario, y en general, la marginación del trabajo es permanente objeto de disputa, sobretodo porque en los últimos cinco años, la Empresa ha abierto sus puertas a las mujeres.

Tendencias generales en las políticas públicas sobre trabajo y género en Bolivia

Diferentes autores coinciden en señalar que las políticas de Ajuste Estructural implementadas en diferentes lugares del mundo, entre las décadas del 80 y 90, tuvieron un efecto negativo sobre las poblaciones más vulnerables como las mujeres, quienes fueron golpeadas a través del desempleo, la sobrecarga de las

labores domésticas de cuidado, la disminución de ingresos, y en términos generales por una ampliación de las brechas de desigualdad entre géneros (Abramo, 2006; Wanderley, 2008; Farah y Sánchez, 2008, Pabón, 2003).

La interpretación de las tendencias de las políticas públicas en relación al trabajo y al género, deben comprenderse en el marco de las políticas macroeconómicas implementadas a nivel mundial y regional. Como señala Farah (2006) el impacto de las políticas de género no puede leerse al margen de las orientaciones marcadas por las políticas macroeconómicas; en ese sentido, la autora se pregunta acerca efectividad de haber impulsado políticas de género “diferenciadas” (reconocimiento y prevención y sanción de la violencia de género) en el contexto de políticas económicas regresivas que fue el rasgo característicos las décadas mencionadas (80 y 90) (Farah, 2006).

Abramo (2006), por su parte, al abordar la discriminación laboral en razón de género, distingue tres tendencias principales:

a) *La igualdad como justicia individual*: según esta postura, es preciso eliminar todo tipo de acciones discriminatorias, incluyendo las afirmativas de raza, color, sexo y religión, para garantizar un acceso igualitario de todos y todas al trabajo. La crítica principal a esta concepción es la errónea noción de que los individuos y grupos sociales se encuentran en un verdadero plano de igualdad en cuanto a habilidades, capacidades o capital cultural, y que por tanto podrían “competir” en igualdad de condiciones en el mercado laboral.

b) *La igualdad como justicia social*: Esta postura, en cambio parte de idea de la existencia de un sistema estructural de discriminación que coloca a los individuos y grupos sociales en situaciones de desventaja, por su sexo, etnia, religión o color. Por lo tanto propone la puesta en práctica de “acciones afirmativas” tendientes a eliminar las barreras que impiden, en este caso, a las mujeres acceder al mercado laboral, mantener sus puestos de trabajo, o acceder a beneficios sociales.

c) *La igualdad en la diversidad*: Esta tercera postura, se enfatizan las diferencias al interior del propio grupo de mujeres, criticando las nociones homogeneizadoras de las políticas de la “igualdad”. Siguiendo a Abramo (2006): “La versión “feminista” de este modelo aboga por la transformación estructural de la organización y las relaciones de trabajo, de conformidad con y en el respeto de la heterogeneidad de la fuerza de trabajo. El objetivo para las mujeres no debería ser sólo ingresar y permanecer en el mercado del trabajo, sino transformarlo; no se trata únicamente de “acomodar” las diferencias, sino de incorporarlas plenamente en el lugar de trabajo, reflejando y valorando de forma justa la diversidad de experiencias de vida, profesionales y de expectativas”.

Sin embargo, como también señala la autora, esta perspectiva ha sido adoptada por la “cultura empresarial”, quienes han visto en esta diferenciación de habilidades y capacidades por género, por etnia, por nacionalidad, etc., como un factor altamente rentable para potenciar las supuestas diferencias resultado de los diferentes nichos socio culturales de las y los trabajadores. Según este modelo, la

diferencia es valorada, demandada y alentada, ya que conduce a mayor innovación, creatividad y, por ende, a un mayor rendimiento de la compañía (Abramo, 2006).

Un cuarto enfoque, no incluido en la clasificación anterior, pero que está siendo discutido en la actualidad es el denominado “*Economía de los Cuidados*”, que se propone reconocer el aporte económico de todas las formas de trabajo remunerado que realizan dentro del mercado, así como del trabajo no remunerado o reproductivo, incluyendo las actividades de cuidado y desarrollo de las personas, para transformar la división sexual del trabajo y las valoraciones que se han construido en torno a éstas. De este modo se busca replantear el enfoque de corte mercantilista e individualista que caracteriza a la economía capitalista, focalizando la atención en las dimensiones de la sostenibilidad de la vida, de los afectos y cuidados, dimensiones completamente ausentes en las lógicas de los modos mercantiles de producción y reproducción social (Carrasco, 2006, 2009; Pérez Orosco, 2005; León, 2003, 2009). El énfasis de este enfoque está dado, entonces en el reconocimiento y valoración del trabajo reproductivo, como fundamental para la sostenibilidad de la vida, lo cual también implica la valorización del trabajo realizado, mayoritariamente por las mujeres.

Como se señaló en la introducción, esta postura ha abierto una importantísima sobre el valor en términos no clásicamente mercantiles del trabajo reproductivo de las mujeres, incidiendo en el desmontaje de la desvalorización del trabajo femenino. Sin embargo, desde el punto de vista de la discriminación laboral en razón de género, y particularmente en el plano específico de las mujeres mineras, se hace preciso incorporar otras dimensiones de análisis que permitan visibilizar las demandas particulares de estos sectores femeninos.

En ese sentido, considero muy útiles los aportes de Wanderley (2008), quien parte de una noción más amplia de las relaciones de desigualdad, entendida como una estructura en la cual “*la distribución diferenciada de recursos y situaciones de inclusión o exclusión se estructuran a través de prácticas y discursos asociados a las diferenciaciones de género, etnicidad y clase, y a mecanismos y procesos que actualizan o cambian la situación de inclusión o exclusión a esferas sociales y el acceso a los recursos disponibles en cada una de ellas*” (Wanderley, 2008:155). Para esta autora son cuatro las dimensiones a tomar en cuenta: la *institucional, económica, cultural, espacial y el capital social*. De este modo, la autora señala, que la intersección de estas dimensiones, además de una aproximación relacional, permite comprender las transformaciones y modificaciones en los procesos de estructuración de la desigualdad.

Esta perspectiva, se alinea con una aproximación que considera a los marcos más amplios de relaciones de poder, como espacios en los cuales los sujetos y grupos sociales, son transformados, al mismo tiempo que transforman, mediante sus acciones, los campos de fuerzas en los que viven. Esta perspectiva, al mismo tiempo, permite pensar al grupo “mujeres” no solamente como parte de relaciones de poder activas, sino con diferenciaciones internas, clasistas y étnicas, resultado de estos procesos sociales, históricos y culturales mayores. Como señala Wolf (2000)

para el caso de la etnicidad, pero que bien puede aplicarse al género: *“Los intereses encontrados que dividen a la clase trabajadora, son reforzados aún más por medio de llamamientos a distinciones ‘raciales’ y ‘étnicas’. Tales llamamientos sirven para ubicar diferentes categorías de trabajadores en diferentes peldaños de la escala de mercados de trabajo; a las poblaciones estigmatizadas se las relega a los niveles más bajos y a las más elevada se les aísla de la competencia que viene abajo. El capitalismo no creó todas las distinciones étnicas y de raza que sirven para diferenciar categorías de trabajadores. Sin embargo, es el proceso de movilización del trabajo dentro del capitalismo lo que comunica a estas distinciones sus valores efectivos”* (Wolf, 2000:460).

Conclusiones

A modo de conclusiones podemos señalar que la discriminación laboral en razón de género en el centro minero de Huanuni expresa de relaciones de poder asimétricas, asentándose, parcialmente, en las representaciones simbólico-religiosas sobre las relaciones entre la femineidad y la producción de minerales. La reificación de estas creencias, expresa, a su vez, la naturalización de determinadas relaciones asimétricas, que traducidas en el plano simbólico-religioso, aparecen como aún más “tradicionales” e inmutables; esto es la división sexual del trabajo, la separación entre las esferas doméstica/pública o productiva/reproductiva. En los centros mineros, esta compartimentalización, confina a las mujeres a actividades laborales no remuneradas, remuneradas como extensión del trabajo doméstico, jerárquicamente inferiores respecto al varón y con menores remuneraciones y beneficios. En cualquier caso, las representaciones simbólicas sobre la antinomia femineidad/producción de mineral impiden que las mujeres accedan a un trabajo estable y bien remunerado, manteniendo condiciones de subordinación y opresión.

El carácter patriarcal de estas representaciones debe ser interpretado desde la perspectiva teórica que concibe a las creencias y prácticas religiosas como espacios de disputa de sentidos y significados, es decir, como reproductoras de la cultura dominante, pero también como escenarios de resistencia. De este modo, es posible comprender los ribetes interpeladores de las creencias mineras alrededor del Tío, así como esta dimensión reproductora de las asimetrías de poder entre géneros. Este carácter patriarcal se hace evidente cuando las creencias simbólico-religiosas de los trabajadores pueden flexibilizarse para adaptarse a las relaciones con mujeres cuyo trabajo, movilidad y autonomía no son objeto de disputa, es decir, aquellas mujeres ajenas al centro minero. Mi experiencia, igual que la de otras investigadoras sociales (Absi y Nash)³, evidencia que la presencia femenina en los socavones puede interpretarse también como “buena suerte”. Así ocurrió, cuando al cabo de compartir una jornada de trabajo en interior mina, los trabajadores del paraje que visité, me comunicaron, con alegría, que después de visita “la veta había pintado”. De este modo, se puede observar, además, la necesidad de incorporar las adscripciones

³.-Consultar los relatos de Nash (1979) y Absi (2003)

étnicas y de clase en los análisis sobre género, pues como señala Lamas (1986): “A pesar de la condición universal de subordinación femenina, la diferencia específica de clase y también de etnia crea una separación entre las mujeres” (Lamas, 1986:24).

Referencias Bibliográficas

- Abramo, L. (edit.) (2006): *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Chile: OIT.
- Absi, P. (2003): *Los ministros del diablo*. La Paz: PIEB.
- Benería, L. (1979): “Reproducción, producción y división sexual del trabajo”. *Cambridge Journal of Economics*, pp. 203-225, Cambridge.
- Bouysse-Cassagne, T. (2004): “¡Cuidado! Un diablo puede siempre esconder otro. Acerca de la introducción de las imágenes del infierno entre los indios del Altiplano boliviano”. *D’orbigny. Miradas cruzadas de Europa y América Latina*, 0, marzo, Pp. 53-70, La Paz.
- Carrasco, C. (2006): *La economía feminista: una apuesta por otra economía*. Instituto de la Mujer, Madrid.
- Carrasco, C. (2009): “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”. *Revista de Educación*. Pp. 169-191, Madrid.
- Coordinadora de la Mujer y Oxfam (2007): *Exclusión y discriminación. Informe de análisis de la Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación desde la percepción de las mujeres*. La Paz: Coordinadora de la Mujer/OXFAM.
- Edholm, F., Harris, O., and Young, K. (1977): “Conceptualizing Women.” *Critique of Anthropology*, v. 3, n. 9-10, pp. 101-130.
- Escobar De Pabón, S. (2003): *Trabajo y género en Bolivia. 1992-2001*. La Paz: OIT.
- Farah, I.(2006): *Políticas públicas y género en Bolivia. En: Coordinadora de la Mujer Mirando el pasado para proyectarnos al futuro. Evaluación De las políticas públicas de género*, Coordinadora de la Mujer, Pp. 11-23, La Paz.
- Farah, I. y Sánchez, C. (2008): *Bolivia: Perfil de género*. La Paz: Viceministerio de Género y asuntos generacionales/CIDES UMSA/JICA/UNIFEM,.
- Harris, O. y Young, K. (eds.). (1979): *Antropología y Feminismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Lagos, M.(1993): “We have to learn to ask”: Hegemony, Diverse Experiences, and Antagonistic Meanings in Bolivia, [En línea], PDF, *American Ethnologist*, Vol. 20, No. 1: Blackwell Publishing on behalf of the American Anthropological Association, <<http://www.jstor.org/stable/645412>> [Consulta: 06/11/2008].
- Lagos, M.(2002): “Vida cotidiana, ciudadanía y género de la política”. *Cuadernos de Antropología Social de Trabajo*. Pp. 205-228, Buenos Aires.
- Lamas, M. (1986): “La antropología feminista y la categoría de ‘género’”. *Revista Nueva Antropología*, noviembre 030, Pp. 173-198, México D.F.
- León, M. (2003): *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. REMTE/CLACSO/MARCHA MUJERES/ALAI.

- León, M. (2009): *Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida*. En: Acosta, A. y Martínez, E. *El buen vivir*. Quito: Abya Ayala, s/p.
- Maccormack, C. y Strathern, M. (eds.) (1980): *Nature, Culture and Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nash, J. (1979): *We eat the mines and the mines eat us. Dependencia and exploitation in Bolivian tin mines*. New York: Columbia University Press.
- Nugent, D., Gilbert, J. (comp.) (2002): *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México, D.F.: Ediciones Era.
- Ortner, S. (1979): “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?” En Harris y Young *Antropología y Feminismo*. Editorial Anagrama, Pp. 109-131, Barcelona.
- Perez Orozco, A. (2005): *Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura?* Revista venezolana de Estudios de la Mujer. Vol 10 N° 24, Caracas, enero-junio, Caracas.
- Rosaldo, M. (1979): “Mujer, cultura y sociedad. Una visión teórica”. En: Harris y Young *Antropología y Feminismo*. Editorial Anagrama., Pp. 153-181, Barcelona.
- Ruiz, G. (2011): “El Qaraku: Prácticas y creencias religiosas entre los mineros de Huanuni”. *Revista de Antropología e investigación social (Con) Textos*, Universidad de Barcelona, 2011 (consulta en línea <http://www.raco.cat/index.php/contextos>)
- Platt, T. (1983): “Conciencia andina y conciencia proletaria. Qhoya runa y ayllu en el Norte Potosí” *HISLA revista Latinoamericana de Historia Económica y Social II*, pp. 47-73, La Paz.
- Salazar Soler, C. (1997): “Ladivinidad de las tinieblas” [En línea], PDF, *Bulletin de l'Institute Francaise d'études andines*, Vol. 3, No.26, IFEA, <[www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/26\(3\)/421.pdf](http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/26(3)/421.pdf) - Perú> [Consulta: 10/05/2008].
- Stolcke, V. (2004): “La mujer es puro cuento: la cultura del género” *Revista de Estudios Feministas*, 12(2) Pp. 77-105, Florianópolis.
- Taussig, M. (1980): *The devil and commodity fetichism in South America*. The University of North Caroline.
- Wanderley, F. (2008): “Género, etnicidad y trabajo en Bolivia. Insumos conceptuales para el diseño de políticas de promoción del empleo en el marco de la equidad”. *Revista Umbrales* N° 18, CIDES/UMSA ,pp- 145-169, La Paz.
- Wolf, E. (2000): *Europa y la gente sin historia*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Biografía

Adriana Gloria Ruiz Arrieta, nacida en Sucre, Bolivia, es Magíster en Antropología Social de la Universidad de Buenos Aires y doctoranda de la misma universidad. Se especializa en estudios de género y relaciones entre el Estado y los movimientos sociales. Actualmente es investigadora de la Fundación CEIDAS y docente de Antropología de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Recibido: 26 de Abril de 2013
Aceptado: 21 de Junio del 2013